

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por don Hanwei Pan se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de comercio al por menor de alimentación en la calle Mayor, número 7, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2178/2010.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 12 de marzo de 2010.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/2.892/10)